



Ayuntamientos y Junta del Valle de Salazar

Ejercicio 1998



Enero de 2000



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	4
III. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	5
IV. AYUNTAMIENTO DE ESPARZA DE SALAZAR	6
IV.1. Opinión.....	7
IV.2. Estados financieros.....	9
V. AYUNTAMIENTO DE EZCÁROZ.....	11
V.1. Opinión.....	12
V.2. Estados financieros.....	14
VI. AYUNTAMIENTO DE GALLUÉS.....	16
VI.1. Opinión.....	17
VI.2. Estados financieros.....	19
VII. AYUNTAMIENTO DE GÜESA	21
VII.1. Opinión.....	22
VII.2. Estados financieros.....	24
VIII. AYUNTAMIENTO DE IZALZU.....	26
VIII.1. Opinión.....	27
VIII.2. Estados financieros.....	29
IX. AYUNTAMIENTO DE JAURRIETA.....	31
IX.1. Opinión.....	32
IX.2. Estados financieros.....	34
X. AYUNTAMIENTO DE OCHAGAVÍA.....	36
X.1. Opinión.....	37
X.2. Estados financieros.....	39
XI. AYUNTAMIENTO DE ORONZ.....	41
XI.1. Opinión.....	42
XI.2. Estados financieros.....	44
XII. AYUNTAMIENTO DE SARRIÉS.....	46
XII.1. Opinión.....	47
XII.2. Estados financieros.....	49
XIII. JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR	51
XIII.1. Opinión.....	52
XIII.2. Estados financieros.....	54

I. Introducción

El Valle de Salazar situado al norte de Navarra a 80 km. de Pamplona está integrado por los municipios de Esparza de Salazar (122 habitantes), Ezcároz (366 habitantes), Gallués (Iciz, Izal, Uscarrés) (122 habitantes), Güesa (Igal, Ripalda) (79 habitantes), Izalzu (52 habitantes), Jaurrieta (264 habitantes), Ochagavía (680 habitantes), Oronz (61 habitantes) y Sarriés (Ibilcieta) (79 habitantes).

Estas nueve villas constituyen la Mancomunidad del Valle de Salazar siendo la Junta General del Valle la genuina representante y administradora de todos los bienes que constituyen dicha Mancomunidad. La Junta del Valle asume igualmente el Servicio Social de base.

Ninguno de los Ayuntamientos cuenta con organismos autónomos ni empresas locales y todos ellos están integrados en la Mancomunidad R.S.U. Esca-Salazar para la gestión de residuos sólidos urbanos, y en el Consorcio Turístico del Pirineo Navarro.

Por razones de operatividad y al objeto de ofrecer una visión global del Valle, se presentan en un documento único los informes de fiscalización correspondientes a las distintas entidades locales que lo conforman.

Este informe se completa con otro relativo a la racionalidad económica en la prestación de los distintos servicios públicos en el Valle.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos de los Ayuntamientos y de la Junta General del Valle, correspondientes al ejercicio 1998.

El régimen jurídico aplicable a las entidades locales fiscalizadas está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, por el estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra y en particular por las Ordenanzas del Valle de Salazar.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y la ejecución de los presupuestos del ejercicio de 1998 de los Ayuntamientos y la Junta General del Valle.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera de los Ayuntamientos y Junta General del Valle al principio de legalidad.
- d) La situación financiera de los Ayuntamientos y Junta General del Valle a 31 de diciembre de 1998.

III. Alcance y limitaciones

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los Ayuntamientos y de la Junta del Valle de Salazar correspondiente al ejercicio 1998.

Los Ayuntamientos registran sus operaciones exclusivamente en contabilidad presupuestaria.

El trabajo realizado se ha centrado por tanto en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en el cuestionario que previamente se remitió a los Ayuntamientos y Junta General del Valle.

Como limitación se indica que la ausencia de una contabilidad general ha incidido en nuestra actuación sobre el análisis de la situación patrimonial de los Ayuntamientos y Junta General del Valle.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para una mejora de la gestión de los Ayuntamientos y Junta General del Valle.

El trabajo de campo se ha desarrollado durante los meses de Julio y Septiembre de 1999.

Agradecemos al personal de los distintos Ayuntamientos y de la Junta General del Valle la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Ayuntamiento de Esparza de Salazar

IV.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Esparza de Salazar correspondiente al ejercicio 1998.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IV.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1998 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto porque no se ha aplicado de forma sistemática el principio de devengo si bien no altera significativamente la información sobre la actividad municipal desarrollada.

IV.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal, que data de 1994, nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1998.

IV.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria.

IV.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Esparza de Salazar presenta a 31 de diciembre de 1998 una situación financiera razonable, con un nivel de endeudamiento por debajo del límite de endeudamiento, con un ahorro neto de 2 millones y con un remanente de tesorería de 13 millones. El endeudamiento de la entidad se concentra en una única operación de financiación de inversiones del ejercicio 1992, ascendiendo la deuda viva a 37 millones.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Esparza de Salazar:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- a) Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.

- b) Aplicar correctamente el principio de devengo de los gastos e ingresos, contabilizándose éstos en el momento en que se producen y no cuando se pagan o cobran.

- c) Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en el área de inversiones reales.

- d) Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

- e) Aprobar los roldes de los distintos conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el período voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

- f) Contabilizar el importe de los aprovechamientos forestales como derecho reconocido en el momento de su adjudicación.

- g) Clasificar las fianzas definitivas recibidas por las adjudicaciones de los lotes de aprovechamientos forestales como partidas extrapresupuestarias (VIAP).

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación razonable, con un endeudamiento inferior al límite y con un remanente de tesorería positivo.

IV.2. Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio 1998

Capítulos de ingresos	Presupuesto (pesetas)		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	1.005.900	1.005.900	929.177	5.584,47	92,37%
2. Impuestos indirectos	840.000	840.000	613.810	3.689,07	73,07%
3. Tasas y otros ingresos	10.601.899	10.601.899	7.718.407	46.388,56	72,80%
4. Transferencias corrientes	2.685.000	2.685.000	3.217.431	19.337,15	119,83%
5. Ingresos patrimoniales	301.970	301.970	524.539	3.152,54	173,71%
6. Enajenación inversiones reales	0	0	367.525	2.208,87	
7. Transferencias de capital	6.081.964	6.081.964	5.983.259	35.960,11	98,38%
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
Total Ingresos	21.516.733	21.516.733	19.354.148	116.320,77	89,95%

Capítulos de gastos	Presupuesto (pesetas)		Obligaciones reconocidas		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	3.137.275	3.137.275	2.867.284	17.232,72	91,39%
2. Compra de bienes corr. y serv.	4.415.000	4.415.000	3.673.872	22.080,42	83,21%
3. Intereses	1.914.855	1.914.855	1.914.855	11.508,51	
4. Transferencias corrientes	1.197.600	1.197.600	913.508	5.490,29	76,28%
6. Inversiones reales	14.277.229	14.277.229	4.797.420	28.833,07	33,60%
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación pasivos financieros	1.774.774	1.774.774	1.832.416	11.013,04	
Total Gastos	26.716.733	26.716.733	15.999.355	96.158,06	59,89%

Diferencias	-5.200.000	-5.200.000	3.354.793	20.162,71	
-------------	------------	------------	-----------	-----------	--

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 13 de enero de 2000

El Presidente,

Luis Muñoz Garde

V. Ayuntamiento de Ezcároz

V.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Ezcároz correspondiente al ejercicio 1998.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

V.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1998 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto porque no se ha aplicado de forma sistemática el principio de devengo, si bien no altera significativamente la información sobre la actividad municipal desarrollada.

V.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal, que data de 1994, nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1998.

V.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria en especial los derivados de no respetarse el carácter limitativo de los créditos para gastos.

V.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Ezcároz presenta a 31 de diciembre de 1998 una situación financiera razonable, con un endeudamiento prácticamente nulo siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 12 millones de pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 29 millones.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Ezcároz:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- a) Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.

- b) Aplicar correctamente el principio de devengo de los gastos e ingresos, contabilizándose éstos en el momento en que se producen y no cuando se pagan o cobran.

- c) Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales y transferencias de capital.

- d) Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

- e) Aplicar de forma uniforme los criterios de clasificación de ingresos y gastos en la elaboración y liquidación del presupuesto.

- f) Aprobar los roldes de los distintos conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el período voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación saneada cuyo origen se encuentra en un endeudamiento prácticamente nulo y un significativo remanente de tesorería.

V.2. Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio 1998

Capítulos de ingresos	Presupuesto (pesetas)		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	3.854.052	3.854.052	3.887.265	23.362,93	100,86%
2. Impuestos indirectos	2.300.000	2.300.000	2.635.102	15.837,28	114,57%
3. Tasas y otros ingresos	10.875.995	10.875.995	14.332.414	86.139,54	131,78%
4. Transferencias corrientes	9.341.202	9.341.202	11.821.834	71.050,65	126,56%
5. Ingresos patrimoniales	1.125.055	1.125.055	2.270.963	13.648,76	201,85%
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	10.963.737	10.963.737	6.357.134	38.207,14	57,98%
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
Total Ingresos	38.460.041	38.460.041	41.304.712	248.246,32	107,40%

Capítulos de gastos	Presupuesto (pesetas)		Obligaciones reconocidas		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	6.019.177	6.019.177	8.399.946	50.484,69	139,55%
2. Compra de bienes corr. y serv.	8.894.862	8.894.862	11.247.851	67.600,95	126,45%
3. Intereses	0	0	0	0,00	
4. Transferencias corrientes	2.653.724	2.653.724	3.019.450	18.147,26	113,78%
6. Inversiones reales	36.863.959	36.863.959	19.917.421	119.706,11	54,03%
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación pasivos financieros	0	0	0	0,00	
Total Gastos	54.431.722	54.431.722	42.584.668	255.939,01	78,24%

Diferencias	-15.971.681	-15.971.681	-1.279.956	-7.692,69	
-------------	-------------	-------------	------------	-----------	--

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 13 de enero de 2000

El Presidente,

Luis Muñoz Garde

VI. Ayuntamiento de Gallués

VI.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Gallué correspondiente al ejercicio 1998.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

VI.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1998 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto porque no se ha aplicado de forma sistemática el principio de devengo, si bien no se altera significativamente el reflejo de la actividad municipal desarrollada.

VI.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal, que data de 1994, nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1998.

VI.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

VI.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Gallué presenta a 31 de diciembre de 1998 una situación financiera razonable, con un endeudamiento nulo, con un ahorro neto de 4 millones y un remanente de tesorería de 10 millones.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Gallué:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:
 - a) Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.

b) Aplicar correctamente el principio de devengo de los gastos e ingresos, contabilizándose éstos en el momento en que se producen y no cuando se pagan o cobran.

c) Mejorar las técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en el presupuesto, reduciendo las disparidades en los porcentajes de ejecución de cada partida.

d) Aprobar los roldes de los distintos conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el período voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

e) Publicar las ordenanzas fiscales con anterioridad al 1 de enero del ejercicio en que entrarán en vigor.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación razonable cuyo origen se encuentra en un endeudamiento nulo y un significativo remanente de tesorería.

VI.2. Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio 1998

Capítulos de ingresos	Presupuesto (pesetas)		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	1.415.779	1.415.779	1.384.820	8.322,94	97,81%
2. Impuestos indirectos	737.537	737.537	1.434.023	8.618,65	194,43%
3. Tasas y otros ingresos	1.639.214	1.639.214	1.660.802	9.981,62	101,32%
4. Transferencias corrientes	1.283.000	1.283.000	2.619.182	15.741,60	204,15%
5. Ingresos patrimoniales	15.000	15.000	175.289	1.053,51	1168,59%
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	1.783.000	1.783.000	81.622	490,56	4,58%
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
Total Ingresos	6.873.530	6.873.530	7.355.738	44.208,88	107,02%

Capítulos de gastos	Presupuesto (pesetas)		Obligaciones reconocidas		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	2.048.607	2.048.607	1.994.011	11.984,25	97,33%
2. Compra de bienes corr. y serv.	669.169	669.169	568.844	3.418,82	85,01%
3. Intereses	0	0	0	0,00	
4. Transferencias corrientes	1.155.754	1.155.754	780.541	4.691,15	67,54%
6. Inversiones reales	3.000.000	3.000.000	104.400	627,46	3,48%
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación pasivos financieros	0	0	0	0,00	
Total Gastos	6.873.530	6.873.530	3.447.796	20.721,67	50,16%

Diferencias	0	0	3.907.942	23.487,20	
-------------	---	---	-----------	-----------	--

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 13 de enero de 2000

El Presidente,

Luis Muñoz Garde

VII. Ayuntamiento de Güesa

VII.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Güesa correspondiente al ejercicio 1998.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

VII.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1998 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto porque no se ha aplicado de forma sistemática el principio de devengo, si bien no altera significativamente la actividad municipal desarrollada.

VII.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal, que data de 1994, nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1998.

VII.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria.

VII.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Güesa presenta a 31 de diciembre de 1998 una situación financiera razonable, con un endeudamiento nulo, con un ahorro neto de 1 millón y un remanente de tesorería de 2 millones.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Güesa:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- a) Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.

- b) Aplicar correctamente el principio de devengo de los gastos e ingresos, contabilizándose éstos en el momento en que se producen y no cuando se pagan o cobran.

- c) Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

- d) Mejorar las técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en el presupuesto, reduciendo las disparidades en los porcentajes de ejecución de cada partida.

- e) Aprobar los roldes de los distintos conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el período voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación razonable cuyo origen se encuentra en un endeudamiento nulo y un suficiente remanente de tesorería.

VII.2. Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio 1998

Capítulos de ingresos	Presupuesto (pesetas)		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	767.000	767.000	707.905	4.254,59	92,30%
2. Impuestos indirectos	319.507	319.507	277.903	1.670,23	86,98%
3. Tasas y otros ingresos	414.000	414.000	333.113	2.002,05	80,46%
4. Transferencias corrientes	937.393	937.393	1.633.687	9.818,66	174,28%
5. Ingresos patrimoniales	20.000	20.000	12.538	75,35	62,69%
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	23.000	23.000	27.000	162,27	117,39%
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
Total Ingresos	2.480.900	2.480.900	2.992.146	17.983,16	120,61%

Capítulos de gastos	Presupuesto (pesetas)		Obligaciones reconocidas		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	1.289.951	1.289.951	1.241.887	7.463,89	96,27%
2. Compra de bienes corr. y serv.	290.400	290.400	301.895	1.814,43	103,96%
3. Intereses	0	0	0	0,00	
4. Transferencias corrientes	900.549	900.549	391.236	2.351,38	43,44%
6. Inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación pasivos financieros	0	0	0	0,00	
Total Gastos	2.480.900	2.480.900	1.935.018	11.629,69	78,00%

Diferencias	0	0	1.057.128	6.353,47	
-------------	---	---	-----------	----------	--

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 13 de enero de 2000

El Presidente,

Luis Muñoz Garde

VIII. Ayuntamiento de Izalzu

VIII.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Izalzu correspondiente al ejercicio 1998.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

VIII.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1998 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

VIII.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1998.

VIII.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria derivados en especial de no respetarse el carácter limitativo de los créditos para gastos.

VIII.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Izalzu presenta a 31 de diciembre de 1998 una situación financiera razonable, con un endeudamiento nulo, un remanente de tesorería de 5 millones y un nivel de activos financieros de 10 millones, siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 1 millón de pesetas.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Izalzu:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- a) Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.

b) Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos.

c) Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

d) Aprobar los roldes de los distintos conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el período voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

e) Aprobar y publicar las ordenanzas fiscales con anterioridad al ejercicio en que entran en vigor.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación razonable cuyo origen se encuentra en un endeudamiento nulo, un significativo remanente de tesorería y un volumen importante de activos financieros.

VIII.2. Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio 1998

Capítulos de ingresos	Presupuesto (pesetas)		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	678.000	678.000	766.091	4.604,30	112,99%
2. Impuestos indirectos	635.000	635.000	705.035	4.237,35	111,03%
3. Tasas y otros ingresos	932.000	932.000	954.407	5.736,10	102,40%
4. Transferencias corrientes	1.130.000	1.130.000	1.927.067	11.581,91	170,54%
5. Ingresos patrimoniales	603.000	603.000	938.516	5.640,59	155,64%
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	2.700.000	2.700.000	4.527.228	27.209,19	167,68%
8. Variación de activos financieros	0	0	2.000.000	12.020,24	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
Total Ingresos	6.678.000	6.678.000	11.818.344	71.029,68	176,97%

Capítulos de gastos	Presupuesto (pesetas)		Obligaciones reconocidas		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	761.000	761.000	1.637.512	9.841,65	215,18%
2. Compra de bienes corr. y serv.	1.045.000	1.045.000	1.795.993	10.794,14	171,87%
3. Intereses	0	0	0	0,00	
4. Transferencias corrientes	1.472.000	1.472.000	821.400	4.936,71	55,80%
6. Inversiones reales	3.400.000	3.400.000	4.914.142	29.534,59	144,53%
7. Transferencias de capital	0	0	725.994	4.363,31	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación pasivos financieros	0	0	0	0,00	
Total Gastos	6.678.000	6.678.000	9.895.041	59.470,39	148,17%

Diferencias	0	0	1.923.303	11.559,28	
-------------	---	---	-----------	-----------	--

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 13 de enero de 2000

El Presidente,

Luis Muñoz Garde

IX. Ayuntamiento de Jaurrieta

IX.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Jaurrieta correspondiente al ejercicio 1998.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IX.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1998 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto porque no se ha aplicado de forma sistemática el principio de devengo, si bien no altera significativamente la actividad municipal desarrollada.

IX.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal, que data de 1994, nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1998.

IX.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan incumplimientos en materia presupuestaria en especial al no respetarse el carácter limitativo de los créditos para gastos.

IX.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Jaurrieta presenta a 31 de diciembre de 1998 una situación financiera razonable, con un significativo remanente de tesorería de 35 millones y un endeudamiento de 3 millones de pesetas, siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 11 millones de pesetas.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Jaurrieta:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- a) Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.

- b) Aplicar correctamente el principio de devengo de los gastos e ingresos, contabilizándose éstos en el momento en que se producen y no cuando se pagan o cobran.

- c) Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales y transferencias de capital.

- d) Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

- e) Aprobar los roldes de los distintos conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el período voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

- f) Contabilizar el importe de los aprovechamientos forestales como derecho reconocido en el periodo de su adjudicación.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación razonable cuyo origen se encuentra en un nivel de endeudamiento bajo y un importante remanente de tesorería.

IX.2. Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio 1998

Capítulos de ingresos	Presupuesto (pesetas)		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	2.526.009	2.526.009	2.363.201	14.203,12	93,55%
2. Impuestos indirectos	2.116.047	2.116.047	2.846.723	17.109,15	134,53%
3. Tasas y otros ingresos	11.331.745	11.331.745	11.995.909	72.096,87	105,86%
4. Transferencias corrientes	6.731.005	6.731.005	7.020.270	42.192,67	104,30%
5. Ingresos patrimoniales	894.652	894.652	1.494.122	8.979,85	167,01%
6. Enajenación inversiones reales	0	0	40.000	240,40	
7. Transferencias de capital	20.960.582	20.960.582	11.921.398	71.649,04	56,88%
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
Total Ingresos	44.560.040	44.560.040	37.681.623	226.471,12	84,56%

Capítulos de gastos	Presupuesto (pesetas)		Obligaciones reconocidas		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	2.554.651	2.554.651	2.311.034	13.889,59	90,46%
2. Compra de bienes corr. y serv.	7.511.750	7.511.750	7.820.182	47.000,24	104,11%
3. Intereses	0	0	0	0,00	
4. Transferencias corrientes	4.065.391	4.065.391	4.218.434	25.353,30	103,76%
6. Inversiones reales	43.895.529	43.895.529	32.239.247	193.761,78	73,45%
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación pasivos financieros	545.864	545.864	545.864	3.280,71	
Total Gastos	58.573.185	58.573.185	47.134.761	283.285,62	80,47%

Diferencias	-14.013.145	-14.013.145	-9.453.138	-56.814,50	
-------------	-------------	-------------	------------	------------	--

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 13 de enero de 2000

El Presidente,

Luis Muñoz Garde

X. Ayuntamiento de Ochagavía

X.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Ochagavía correspondiente al ejercicio 1998.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

X.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1998 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto por un exceso de 1,8 millones de derechos liquidados pendientes de cobro correspondientes a un error por duplicidad de registro de una subvención de trabajos forestales.¹

X.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal -que data de 1994- nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1998.

X.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria derivados en especial de no respetarse el carácter limitativo de los créditos para gastos.

X.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Ochagavía presenta a 31 de diciembre de 1998 una situación financiera razonable, con un remanente de tesorería de 31 millones, con un ahorro neto de 12 millones y un endeudamiento a largo plazo de 46 millones.

¹ Corregido en 1999.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Ochagavía:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- a) Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.

- b) Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales y transferencias de capital.

- c) Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

- d) Aplicar de forma uniforme los criterios de clasificación de ingresos y gastos en la elaboración y liquidación del presupuesto, en concreto en lo relativo a las obligaciones reconocidas por transferencias de capital que se encuentran presupuestadas como inversiones reales.

- e) Aprobar los roldes de los distintos conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el período voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación razonable cuyo origen se encuentra en unos importantes valores de ahorro neto y remanente de tesorería.

X.2. Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio 1998

Capítulos de ingresos	Presupuesto (pesetas)		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	6.820.000	6.820.000	5.848.510	35.150,25	85,76%
2. Impuestos indirectos	4.600.000	4.600.000	4.933.765	29.652,52	107,26%
3. Tasas y otros ingresos	19.260.000	19.260.000	18.371.840	110.416,98	95,39%
4. Transferencias corrientes	34.050.000	34.050.000	29.921.294	179.830,60	87,87%
5. Ingresos patrimoniales	6.900.000	6.900.000	5.860.920	35.224,84	84,94%
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	15.600.000	15.840.000	10.919.719	65.628,83	68,94%
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
Total Ingresos	87.230.000	87.470.000	75.856.048	455.904,03	86,72%

Capítulos de gastos	Presupuesto (pesetas)		Obligaciones reconocidas		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	14.150.000	14.150.000	13.953.240	83.860,66	98,61%
2. Compra de bienes corr. y serv.	16.995.000	16.995.000	19.924.226	119.747,01	117,24%
3. Intereses	2.756.000	2.756.000	2.650.345	15.928,89	
4. Transferencias corrientes	15.610.000	15.610.000	13.439.927	80.775,59	86,10%
6. Inversiones reales	57.575.000	57.575.000	13.209.744	79.392,16	22,85%
7. Transferencias de capital	0	0	15.491.767	93.107,39	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación pasivos financieros	4.115.000	4.115.000	3.035.224	18.242,06	
Total Gastos	111.201.000	111.201.000	81.704.473	491.053,77	73,32%

Diferencias	-23.971.000	-23.971.000	-5.848.425	-35.149,74	
-------------	-------------	-------------	------------	------------	--

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 13 de enero de 2000

El Presidente,

Luis Muñoz Garde

XI. Ayuntamiento de Oronz

XI.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Oronz correspondiente al ejercicio 1998.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

XI.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1998 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto porque no se ha aplicado de forma sistemática el principio de devengo.

XI.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal, que data de 1994, nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1998.

XI.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad, si bien se observan ciertos incumplimientos en materia presupuestaria derivados en especial de no respetarse el carácter limitativo de los créditos para gastos.

XI.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Oronz presenta a 31 de diciembre de 1998 una situación financiera razonable, con un ahorro neto de 2 millones, un remanente de tesorería de 3 millones y un endeudamiento a largo plazo de 11 millones.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Oronz:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- a) Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.

- b) Aplicar correctamente el principio de devengo de los gastos e ingresos, contabilizándose éstos en el momento en que se producen y no cuando se pagan o cobran.

- c) Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales y transferencias de capital.

- d) Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

- e) Aprobar los roldes de los distintos conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el período voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

- f) Contabilizar el importe de los aprovechamientos forestales como derecho reconocido en el periodo de su adjudicación.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación razonable cuyo origen se encuentra en un nivel de endeudamiento moderado y un suficiente remanente de tesorería.

XI.2. Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio 1998

Capítulos de ingresos	Presupuesto (pesetas)		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	558.362	558.362	545.009	3.275,57	97,61%
2. Impuestos indirectos	466.053	466.053	997.212	5.993,36	213,97%
3. Tasas y otros ingresos	2.511.885	2.511.885	2.714.390	16.313,81	108,06%
4. Transferencias corrientes	1.122.101	1.122.101	1.443.327	8.674,57	128,63%
5. Ingresos patrimoniales	28.479	28.479	93.370	561,17	327,86%
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	200.000	200.000	17.234.648	103.582,32	8.617,32%
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
Total Ingresos	4.886.880	4.886.880	23.027.956	138.400,80	471,22%

Capítulos de gastos	Presupuesto (pesetas)		Obligaciones reconocidas		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	318.883	318.883	276.535	1.662,01	86,72%
2. Compra de bienes corr. y serv.	1.795.423	1.795.423	2.025.840	12.175,54	112,83%
3. Intereses	0	0	671.000	4.032,79	
4. Transferencias corrientes	1.724.894	1.724.894	928.577	5.580,86	53,83%
6. Inversiones reales	387.680	387.680	17.794.421	106.946,62	4.589,98%
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación pasivos financieros	660.000	660.000	0	0,00	
Total Gastos	4.886.880	4.886.880	21.696.373	130.397,83	443,97%

Diferencias	0	0	1.331.583	8.002,98	
-------------	---	---	-----------	----------	--

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 13 de enero de 2000

El Presidente,

Luis Muñoz Garde

XII. Ayuntamiento de Sarriés

XII.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Sarriés correspondiente al ejercicio 1998.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

XII.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1998 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado, excepto porque no se ha aplicado de forma sistemática el principio de devengo, si bien no altera significativamente el reflejo de la actividad municipal desarrollada.

XII.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal, que data de 1994, nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1998.

XII.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

XII.1.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Sarriés presenta a 31 de diciembre de 1998 una situación financiera razonable, con un endeudamiento nulo y un remanente de tesorería de 3 millones.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Sarriés:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- a) Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad municipal.

- b) Aplicar correctamente el principio de devengo de los gastos e ingresos, contabilizándose éstos en el momento en que se producen y no cuando se pagan o cobran.

- c) Establecer los procedimientos necesarios para la comprobación de la existencia de crédito presupuestario suficiente antes de reconocer una obligación de gasto o realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la legislación vigente.

- d) Mejorar las técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en el presupuesto, reduciendo las disparidades en los porcentajes de ejecución de cada partida.

- e) Aprobar los roldes de los distintos conceptos tributarios por órgano competente realizando las oportunas publicaciones en las que se indique el período voluntario de cobro. Una vez finalizado el mismo se procederá a aplicar el recargo y los intereses legalmente establecidos.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación adecuada.

XII.2. Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio 1998

Capítulos de ingresos	Presupuesto (pesetas)		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	712.000	712.000	678.115	4.075,55	95,24%
2. Impuestos indirectos	414.209	414.209	510.092	3.065,71	123,15%
3. Tasas y otros ingresos	209.968	209.968	185.024	1.112,02	88,12%
4. Transferencias corrientes	868.000	868.000	1.526.387	9.173,77	175,85%
5. Ingresos patrimoniales	10.803	10.803	39.543	237,66	366,04%
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	2.868.000	2.868.000	1.244.561	7.479,96	43,39%
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
Total Ingresos	5.082.980	5.082.980	4.183.722	25.144,68	82,31%

Capítulos de gastos	Presupuesto (pesetas)		Obligaciones reconocidas		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	1.442.958	1.442.958	1.334.615	8.021,20	92,49%
2. Compra de bienes corr. y serv.	230.000	230.000	93.616	562,64	40,70%
3. Intereses	1.000	1.000	0	0,00	
4. Transferencias corrientes	541.022	541.022	367.635	2.209,53	67,95%
6. Inversiones reales	2.868.000	2.868.000	1.244.561	7.479,96	43,39%
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación pasivos financieros	0	0	0	0,00	
Total Gastos	5.082.980	5.082.980	3.040.427	18.273,33	59,82%

Diferencias	0	0	1.143.295	6.871,34	
-------------	---	---	-----------	----------	--

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 13 de enero de 2000

El Presidente,

Luis Muñoz Garde

XIII. Junta General del Valle de Salazar

XIII.1. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto de la Junta General del Valle de Salazar correspondiente al ejercicio 1998.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

XIII.1.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 1998 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por la Junta General, excepto por las siguientes salvedades:

- No se ha aplicado de forma sistemática el principio de devengo en el cierre del ejercicio al registrarse como ingresos 32 millones devengados en 1999.
- La Junta incluye como parte de la liquidación del presupuesto del ejercicio un importe de 6 millones en concepto de fianzas recibidas.

XIII.1.2. Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario de la Junta, que data de 1993, nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial de la Junta a 31 de diciembre de 1998.

XIII.1.3. Legalidad

La actividad económico-financiera de la Junta se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

XIII.1.4. Situación económico-financiera

La Junta General del Valle de Salazar presenta a 31 de diciembre de 1998 una situación financiera razonable, con un ahorro neto positivo de 103 millones de pesetas, un remanente de tesorería de 216 millones y un endeudamiento a largo plazo de 17 millones.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que La Junta General del Valle de Salazar:

- Gestiona adecuadamente sus presupuestos desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- a) Completar su sistema contable, al objeto de que permita una visión integral de la realidad de la Junta.

- b) Aplicar correctamente el principio de devengo de los gastos e ingresos, contabilizándose éstos en el momento en que se producen y no cuando se pagan o cobran.

- c) Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales y transferencias.

- d) Clasificar las transferencias correspondientes a subvenciones afectas a inversiones reales dentro del capítulo 7 de ingresos "Transferencias de capital".

- e) Contabilizar las fianzas recibidas y las retenciones practicadas en concepto de IRPF y Seguridad Social a cargo del trabajador en cuentas extrapresupuestarias.

- f) Contabilizar el importe de los aprovechamientos forestales como derecho reconocido en el periodo de su adjudicación.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación muy saneada cuyo origen se encuentra en un endeudamiento prácticamente nulo (0,8%) y un significativo remanente de tesorería.

XIII.2. Estados financieros

Liquidación del presupuesto del ejercicio 1998

Capítulos de ingresos	Presupuesto (pesetas)		Derechos liquidados		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	0	0	0	0,00	
2. Impuestos indirectos	0	0	0	0,00	
3. Tasas y otros ingresos	86.091.443	86.091.443	1259.579.278	778.787,15	150,51%
4. Transferencias corrientes	93.066.684	93.066.684	65.247.602	392.145,99	70,11%
5. Ingresos patrimoniales	7.000.000	7.000.000	7.069.949	42.491,25	101,00%
6. Enajenación inversiones reales	0	0	0	0,00	
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	
Total Ingresos	186.158.127	186.158.127	201.896.829	1.213.424,38	108,45%

Capítulos de gastos	Presupuesto (pesetas)		Obligaciones reconocidas		% ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	65.710.000	65.710.000	54.324.803	326.498,64	82,67%
2. Compra de bienes corr. y serv.	48.172.069	48.172.069	21.749.126	130.714,88	45,15%
3. Intereses	300.000	300.000	58.234	349,99	19,41%
4. Transferencias corrientes	58.008.156	58.008.156	21.467.024	129.019,41	37,01%
6. Inversiones reales	177.178.594	177.178.594	52.207.277	313.772,05	29,47%
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación pasivos financieros	1.673.282	1.673.282	1.550.954	9.321,42	92,69%
Total Gastos	351.042.101	351.042.101	151.357.411	909.676,40	43,12%

Diferencias	-164.883.974	-164.883.974	50.539.411	303.747,98	
-------------	--------------	--------------	------------	------------	--

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 13 de enero de 2000

El Presidente,

Luis Muñoz Garde